

Dr. Bartolome Muñoz de Torres; El forquero
Forquato Antonio Collado del Consejo de S. M.
su Alcalde honorario del Crimen de la Real Chan-
celleria de Granada, Correg. y Capitan à Guerra,
de esta Ciudad de Lorca, lo mandò y firmò en ella
à doce de Diciembre de mil setecientos noventa
y seis, de que yo el Escribano mayor interino
de Cavildo doy fe = D. Forquato Antonio Co-
llado = Antemi: D. Josef Manuel Mendiña =

Acuerdo. D.
Ferm. } D. Josef Manuel Mendiña, Notario de los Reynos
y Escribano mayor interino del Ayuntamiento
de esta N. R. y M. Ciudad de Lorca doy fe como en
el Cav. celebrado hoy dia de la fecha, en vista de
el Despacho del R. y Supremo Consejo que antecede
y diligencias que le sobrevienen se acordò por Dho
Ciudad lo siguiente = En este Ayuntamiento se ha
visto un Despacho del Real y Supremo Consejo de
Castilla su fecha seis del corriente mes, Refrenda-
do por D. Bartolome Muñoz secretario de Camara
librado a pedimento de D. Juan Garcia Alcaraz,
vecino de esta Ciudad, por el qual se manda à
la Real Justicia de ella, ponga en su oficio el
oficio de Reg. de la misma que exercen D. Juan
Antonio Nimeres, Remitiendo adho Regio Tri-
bunal testimonio de haverlo executado, cuyo
R. Despacho se ha cumplimentado por el for-
Correg. mandando entre otras cosas se haga

